

EL REAL HOSPICIO DE LEON. UNA HISTORIA DE BENEFICENCIA

ROYAL HOSPICIO OF LEÓN. A STUDY OF CHARITES.

M^a Rosario Prieto Morera

Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad de León

RESUMEN

El artículo presenta el Real Hospicio de León como la institución ilustrada más importante de la provincia, León, pionera en una forma de atención social a la pobreza través de la formación laboral, en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la el Obispo de la Diócesis Cayetano Cuadrillero Mota, el que ostentó la iniciativa y el protagonismo de la Obra, aunque bajo la alta supervisión y financiación de la Administración civil. Se analiza la primera financiación venida de México por la intermediación del Cardenal Lorenzana, la construcción y las dificultades en su financiación que obligo a incorporar la Casa de niños expósitos, así conflictos en su creación y funcionamiento posterior, el voluntariado, y medios económicos y sociales.

PALABRAS CLAVE: Hospicio de León, ilustración, Cayetano Cuadrillero Mota, Cardenal Lorenzana. atención pobreza, formación laboral

ABSTRACT

The article presents the Royal Hospice of León as illustrated most important institution in the province, León, pioneered a form of social attention to through job training, poverty in the textile industry. It was the forerunner of the social advances that would settle in the twentieth century, a task which was the Bishop of the Diocese Cayetano Cuadrillero Mota, who held the initiative and the role of the Work, even under high supervision and financing civil Administration. the first coming financing of Mexico by the intermediation Cardinal Lorenzana, construction and financing difficulties that forced to incorporate House foundlings analyzed and conflicts in its creation and subsequent operation

KEYWORDS: Hospice de León, illustration, Cayetano Cuadrillero Mota, Cardinal Lorenzana. poverty care, job training.

Correspondencia: Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ Cardenal Landázuri, nº 27. 24003 – León. España. email: mrprim@unileon.es Tfno: 987 23 43 38

Historia personal con el tema de investigación

A la hora de elegir un tema para realizar la tesis doctoral¹ quería aunar dos realidades presentes en mi decurso vital. La primera, la curiosidad por la Historia iniciada en mis trabajos, ya lejanos, realizados en los cursos de doctorado.

La segunda, la experiencia docente desde 1985 en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, centro adscrito de la Universidad de León, de como espectadora de la creación de un modelo constitucional para la atención a las personas vulnerables.

En la búsqueda apareció la figura del Obispo Cuadrillero Mota², obispo que tomó posesión en la sede episcopal de León en 1778 y fue el promotor del Real Hospicio en la ciudad, dentro de un proyecto de orientación ilustrada de asistencia a los pobres.

En el periodo fundacional intervinieron personajes de primera línea en la Historia de España.

La institución se presentaba con un indudable interés de investigación.

¹ Tesis doctoral presentada el 28 de enero 2016, en la Universidad de León, Festividad de Santo Tomás de Aquino. Dirigida por la catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León D. ^a. Mercedes Fuertes López

² En la recién restaurada casa de Julio del Campo, en la calle del mismo nombre en la ciudad de León, en su fachada labrada, se recoge una descripción entre otras personalidades , aquellas que han tenido una especial relevancia en la atención a los pobres en la ciudad:

- “ Pelagio, obispo de León, fundó el Hospital año 1084;
- D. Pedro Manuel, obispo de León fundó el pósito en 1.500;
- D. Cayetano Cuadrillero, obispo de León, fundo el Hospicio y el de Ciudad Rodrigo;
- D. Pedro Cea dono su palacio para albergar a los pobres 1.808;
- D. Fran F. Blanco Sierra pambley, fundó a perpetuidad cinco colegios en Villablino, Hospital de Órbigo, Villameca Morerueta, Zamora y León.
- D. Dámaso Merino surtió de medicinas gratis a pobres y a los bomberos.
- Don Francisco G. Salazar, Obispo de León fundo el Monte Pío de sacerdotes.
- D. Ramón Pallarés Nondedeu, médico de los pobres durante 50 años.
- D. Teodoro Flórez Llamas dono el edificio destinado a Beneficencia”.

La situación de la atención a la pobreza e infancia en el siglo XVIII

En los siglos XVI, XVII y XVIII se empiezan a levantar, lentamente, voces de escritores que fueron sensibilizando a la sociedad sobre la pobreza y en especial el abandono del niño expósito, dando a conocer con sus escritos una situación preocupada por la pobreza, con dos orientaciones encontradas, la creación de Hospicios o la permisión de la limosna.

También se levantan voces tomando conciencia de la situación escandalosa por los niveles de mortalidad infantil en los Hospicios. El realismo de las descripción “...*Mueren de hambre á razimos, no lo ocultemos, como se estrujan las ubas en el lagar, yo lo he visto; mueren cubiertos de costras y lepra á los ocho días de nacer limpios, yo lo he palpado: mueren abandonados hechos cadáveres antes de serlo*”³, se expresa sin necesidad de más comentarios

Con la reforma ilustrada se impone en el siglo de las luces un proceso de concentración y racionalización de recursos, o lo que es lo mismo, un ataque a la dispersión particularista, por lo que se promueven campañas de agregaciones y reducciones de obras pías y cofradías, de pequeños hospitales y otras instituciones dispersas.

Además, la concepción de la pobreza se seculariza y se percibe como una agresión contra el proyecto del Estado útil y benefactor: el vago, el mendigo no son miembros útiles a la comunidad, son peligrosos porque disgregan la sociedad, no producen, no practican la ética y la moral establecida, no pagan impuestos, no tienen vecindad ni arraigo laboral. Por tanto, deben ser apartados de la sociedad y tratados con una terapia de trabajo y aceptación de las normas sociales y reclusión.

Y como expone CARARA SOTO, nacen las grandes creaciones ilustradas, los hospicios con una clara línea ilustrada “...*en ellos el tratamiento de la pobreza no ha de ser individualista y religioso, sino colectivo y racional, represivo y reeducador más que asistencial; por esto importan más los hospicios que los*

³ BILBAO ANTONO, Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Málaga 1790. P.3

hospitales. El objetivo ilustrado no se centra tanto en superar las limitaciones personales o sociales de los asistidos, cuanto en eliminar los riesgos sociales que implicaban ociosidad, la vagancia como atentado contra la radicación y el domicilio... Paralelamente se crean otras instituciones que preventivamente eviten este tipo de marginados, se trata de las casas de expósitos, puesto que los niños abandonados eran considerados como el origen de la mayoría de los vagos adultos”⁴.

El objeto de investigación

El objeto de estudio fue el periodo fundacional del Real Hospicio de León. Partiendo del primer intento fallido en 1750, y continuando el proceso de negociación y construcción de 1786 a 1793. Abarca la investigación hasta 1819, fecha en la que se recoge un completo informe del funcionamiento de la Institución y se organiza el expediente, ordenado por pasar bajo la protección de la Diputación de León, administración de la que dependerá hasta la destrucción del edificio en 1967, y traslado a la “Ciudad Infantil Residencial San Cayetano”, a las afueras de la ciudad... quizás la pronta destrucción fue la causa de la pérdida del recuerdo de tan memorable Institución.

La tesis se enmarca en el Departamento de Derecho Público, y su interés del tema, desde el punto de vista del Derecho Administrativo, se focaliza en la coincidencia del periodo fundacional con la entrada de la regulación del ramo de Beneficencia.

El Papa Pio VI concedió en 1780, a Carlos III que determinadas rentas eclesiásticas fueran destinadas a un Fondo para constituir en las distintas Diócesis Casas de Misericordia. Para administrar este Fondo el Rey nombra al Canónigo de Sei, Don Joaquín de Murcia.

A partir de la constitución de 1812, se plantearon conflictos en la asignación de competencias, entre las distintas Administraciones Locales.

⁴ CARASA SOTO, Pedro. Historia de la Beneficencia en Castilla y León: poder y pobreza en la sociedad castellana. Valladolid: Universidad de Valladolid. 1991, p 12.

Dado que si bien la constitución de 1812, asigna la tutela de las Entidades Asistenciales a las Diputaciones, La Ley de Beneficencia de 1822, asigna las competencias a los Ayuntamientos. No será hasta 1833, confirmada por la Ley de Beneficencia de 1849 y Reglamento de 1852 que recuperen las Diputaciones el control *“para intentar frenar el profundo deterioro que experimentan”*.

No fue fácil la existencia la creación y posterior desarrollo del Real Hospicio de León, por el escenario en que se fundó. Tres grandes dialécticas estuvieron en su fundación y posterior desarrollo:

Con la orientación ilustrada se promueve un movimiento de convivencia y sustitución de las instituciones eclesiásticas por las civiles, de acuerdo con el Estado Liberal.

Esta tensión se ve reflejada en el enfrentamiento entre el Director del Real Hospicio y el Cabildo de la Catedral por la incorporación al mismo de la Casa de Expósitos, así como en los sucesivos conflictos planteados con la Sociedad Económica de Amigos del País, en su aspiración por desempeñar esta su actividad ilustrada.

La segunda dialéctica es la época de conflicto en que se desarrolló el Hospicio lo que provocó su decadencia. La crisis agrícola de subsistencia durante los años 1803 a 1805 en España, que en León se anticipó a 1801 y la Guerra de Independencia, provocaron por un lado un aumento de residentes y por otro una gran dificultad de recaudar los arbitrios y rentas, así como la destrucción de la red de comercialización de la industria textil.

La tercera dialéctica se plantea entre las dos opciones de atención a la pobreza, residencia o domiciliaria. Debatidas durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

La tesis se estructura en dos bloques.

- A. En el primero, he seguido la orientación de D. José POSADA HERRERA recoge en su Estudio sobre la Beneficencia pública que toda institución es producto de las ideas de los escritores, los avatares históricos y actos legislativos en que se fragua su creación.

B. El segundo estudio fundamentalmente documental analiza la Institución, sus primeros pasos, su construcción, estructuración y funcionamiento, para finalizar con los conflictos surgidos a lo largo del periodo fundacional.

Después de una intensa investigación bibliográfica y documental, no exenta de dificultades en cuanto a la localización, dispersión e interpretación de las múltiples fuentes que se aportan, llegué a las siguientes conclusiones:

El Real Hospicio de León fue la institución ilustrada más importante de la provincia, pionera en una forma de atención social a través de remediar la pobreza y fomentar la industria y el comercio, a través de en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la Institución eclesiástica la que ostentó la iniciativa y el protagonismo de esta Obra, aunque bajo la alta supervisión de la Administración civil.

Ya en pleno funcionamiento en 1802 se incorpora por orden real al Real Hospicio, la Casa de Niños expósitos, que dependía del Cabildo de la Catedral, para que el primero pudiese afrontar la crisis económica que amenazaba su existencia, asumiendo también de atención a niños expósitos y hospicianos en la ciudad, en un primer momento, posteriormente de la provincia de León.

La Institución tiene su origen en 1786, cuando se comunica al Intendente de León la voluntad del rey Carlos III de crear un Hospicio en la ciudad de León para remediar la mendicidad y fomentar la industria. La representación la realiza el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, oriundo de León, de acuerdo con el Obispo de la Diócesis de León.

No es el primer intento de poner en marcha un Hospicio en la ciudad. En 1750 Carbajal y Lancaster, Presidente de Gobierno, expresa su voluntad al Ayuntamiento, se dan algunos pasos, pero el proyecto se abandona.

En 1778 con la incorporación a la sede episcopal de León de D. Cayetano Cuadrillero, se retoma el proyecto de su construcción. No fueron fáciles los primeros momentos del Obispo en la Diócesis. Hereda conflictos de sus predecesores, entre otros con el Cabildo de la Catedral, que entiende que el Obispo interfería en sus derechos.

Fueron esenciales para la creación del Real Hospicio personajes de primera línea tanto eclesiásticos así el Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo, como civiles, Don Joaquín de Murcia, Colector General de Expolios y Vacantes; D. Pedro Ceballos primer Secretario de Estado y de Despacho.

La financiación inicial de la Casa de Misericordia tuvo su apoyo insustituible en la influencia del Cardenal Lorenzana. Éste deriva parte de los fondos de la herencia Bernardino Rebolledo, cura de Actopan, Arzobispado de Méjico y oriundo de León, que muere dejando intestados sus bienes. Sin embargo, el Albacea de sus bienes, consigue designar, como heredero abintestato, a su sobrino y según instrucciones del causante, D. Bernardino, para decidir el destino de sus bienes, habría de consultarse al Cardenal Lorenzana.

Y es así como el Cardenal Lorenzana conviene con el heredero, Agustín Alonso Rebolledo, destinar 50.000 ducados pesos a la Obra, llegando 25.000 de Méjico, en dos partidas trasportadas en los navíos oceánicos Numancia y Begoña. El Cardenal consiguió del Rey que el pago de los derechos arancelarios en la arribada al puerto de Cádiz, los devolviera por vía de limosna.

Con esta primera financiación se inicia el proyecto. Cede el Rey una antigua fábrica textil, que ya no estaba en funcionamiento, con sus enseres y utensilios.

También en apoyo a la financiación de la Obra, el mismo Cardenal Lorenzana solicita al Colector de Expolios y Vacantes una buena consignación del Fondo Pío Beneficial.

En la primavera de 1786 se inician las obras, diseñadas por el propio Obispo, bajo la dirección técnica de Francisco Rivas, y la gestión administrativa del Canónigo D. Dionisio Pizarro. La obra finaliza en 1793. El coste de la obra fue de 1.714.300 reales, y 24 maravedíes.

Paralelamente el Obispo de León, Cayetano Cuadrillero, inicia una búsqueda desesperada de fondos para continuar las obras.

Así consigue que la pensión perpetua, de 20.430 reales, que pagaba la Mitra de León al Hospicio de Orán, y que se iba a concluir la prórroga, se asigne al Real Hospicio.

También consigue aplicar al Hospicio el sobrante de las llamadas Caridades que era el producto sobrante de determinadas obras pías, después de pagar las misas y atender a los pobres para el que habían sido donadas.

Otros intentos no se consiguieron como el intentó de agregar los bienes de las Cofradías. A pesar del informe favorable del Conde de Aranda, Presidente del Consejo de Castilla.

Apoyado por el Cardenal Lorenzana recibe dotación de los fondos de expolios y vacantes que fue la principal fuente de financiación del Hospicio.

El Conde de Montarco ofrece al Obispo de León, para trabajar en la Fábrica, el personal y materiales procedentes de la granja de San Ildefonso, a extinguir, a lo que responde el Obispo “*que proporcionará ocupación a los obreros y oficiales que quieran venir a establecerse aquí con jornales regulares y corrientes en el país: pero en cuanto a Maestros y directores, ni son necesarios ni hay medios de emplearlos*”⁵.

En 1793 finaliza la construcción del Real Hospicio.

En 1794 se concede a los manufacturas del Hospicio la exención del impuesto de la Alcabala de ciento como se concedía a la fábrica de curtidos sombreros y papel.

La magnitud del edificio, tiene una extensión construida de 21.685 m², en medición actual, mayor superficie que la catedral de León. Dos plantas, espaciosa escaleras, cinco patios al que vierten edificios separados de residencia y labor para hombres y mujeres, acequia corriente dentro del alcantarillado de la ciudad.

Dentro del cercado unido a la casa, se forma un rectángulo, con un parque para blanqueos de lienzos e hilos, con agua corriente, y huerta. Existe también una Iglesia construida dentro del recinto.

⁵ EGUIAGARAY PALLARÉS, José, El Ilustrísimo. Señor Obispo D. Cayetano Antonio Cuadrillero y el Hospicio de León, recopilación y comentarios. León en el siglo XVIII, León: Diputación de León, 1950, p. 61

El edificio sufrió un gran deterioro tanto en 1811 durante la ocupación francesa en León así como durante la Guerra Civil Española, pues fue utilizado para albergar a las tropas, con los consiguientes desperfectos.

En 1945, se solicita al Ministerio la autorización para la venta del antiguo Hospicio y en 1948 se plantea construir un edificio a las afueras de la ciudad para sustituir el Real Hospicio, la Residencia Infantil San Cayetano.

En agosto de 1955 se hizo un primer traslado de muchachos. Los niños lactantes permanecen en el antiguo Hospicio hasta 1956. El derribo del edificio en 1967 supone la pérdida de un edificio emblemático de la ciudad.

Funcionamiento del Hospicio

El Obispo Cayetano Cuadrillero, solicitó al Rey que a su muerte, a imitación de lo ocurrido con los centros de Salamanca y Zamora, pasara a depender el Hospicio directamente del Colector General de Expolios y Vacantes, es decir de Madrid, y que fuese El Colector el que nombrase Director inmediato, con la condición de que el nombrado sea residente en León.

El rey no solo acepta sino le nombra al Obispo de León, director perpetuo del Hospicio y así, éste lo dirigió hasta su muerte en 1800, apoyando con sus bienes propios y de la Mitra.

El gobierno del Hospicio, desde 1791 hasta 1819, fue dirigido por los siguientes Directores.

D. Rafael Daniel, canónigo de Valderas, que conservó y consiguió ayudas para el Hospicio durante la invasión napoleónica, por sus contactos con el gobierno francés, de hecho les ofreció el Hospicio para el albergue de las tropas. Éste posicionamiento político, tuvo consecuencias posteriores por su implicación con la causa napoleónica. Tuvo que dimitir como Director en 1811, huir en 1812 por miedo a las represalias de las tropas españolas. Secuestraron sus bienes, y en 1813 le recluyen en el Hospicio. Recurre a Chancillería de Valladolid, y aunque le da la razón levantando el secuestro de sus bienes, en 1815, llega una carta del Ministerio que nombra a Dionisio Pizarro, y bajo ningún término vuelva Rafael Daniel a la Dirección del Hospicio,

Al emigrar se nombró, al canónigo D. Alonso que dimitió inmediatamente por no encontrar medios para mantener el Hospicio.

D. Dionisio Pizarro, que ante la dimisión del anterior, asumió de forma interina la dirección del Hospicio, fue nombrado en 1816 como Director en propiedad, después de una dura contienda con la Sociedad Económica de Amigos del País, que quería hacerse con la dirección del Real Hospicio.

D Manuel José Alonso Marbán fue último director estudiado. Reordenó la documentación del Hospicio, y consiguió que de la recaudación del impuesto de un Maravedí por azumbre de vino, impuesto sobre el vino consumido, fundamental para la pervivencia del Real Hospicio, se responsabilizase la Diputación.

Régimen económico

El funcionamiento del Hospicio se organizó administrativa y contablemente como dos organizaciones bajo la misma Dirección. Cuando en 1802 se produjo la Unión de la Casa de niños expósitos, y con el único fin de aumentar la dotación, se ordenó que tuviesen contabilidades separadas y así se realiza en la mayoría de los inventarios.

Los ingresos del Real Hospicio tenían muy diversa naturaleza.

El principal eran los fondos procedentes de la Pensión que debía pagar la Mitra, la décima del Fondo Pío Beneficial, y el Beneficio simple de San Martín del Río agregado al Hospicio, así como los sobrantes de Caridades.

Los ingresos de la Casa de Expósitos, de un origen anterior, provenían de muy diversas fuentes, censos, dos prebendas concedidas en 1458, y Arbitrio de un maravedí por azumbre de vino concedido en 1771 por el vino que se consumía en León. En 1798, pasa a cobrarse por el que se consuma en toda la provincia. Este arbitrio queda extinguido por el nuevo sistema de rentas provinciales por el Gobierno francés, y posteriormente restaurado. No es hasta que en 1820 cuando asume la Diputación su cobranza.

Organización

El Hospicio atendía por una parte a los pobres y por otra a los niños Expósitos y hospicianos.

Los departamentos de cuna, enfermería y labor; huerta, y escuela, nos indican las tareas diarias de los residentes.

Mucha importancia tuvo la Factoría de Producción textil (a este Departamento acuden tanto residentes como trabajadores externos, que no tengan materia prima para trabajar en sus casas).

Uno de los problemas que se plantea la Institución es la procedencia de los pobres y niños expósitos que tiene que atender.

Por una parte, existe una indefinición territorial en que es competencia el Real Hospicio, por convivir dos circunscripciones territoriales que no coinciden entre sí, la eclesiástica y civil. Por otro lado la extensión y diversidad orográfica de la provincia que dificulta su ordenación.

En 1816 el Director del Hospicio plantea interesantes observaciones sobre los criterios de admisión de niños expósitos y hospicianos.

“Pertenece a la Diócesis de León el alejado arciprestazgo de Liébana que está separado por grandes montañas por lo que van con sus Expósitos a Palencia, por su mejor accesibilidad... Así lugares cercanos a León, pertenecen a otras provincias, como Mansilla de las Mulas y Rueda del Almirante que perteneciendo a la Diócesis de León, son de la provincia de Valladolid. Estos pueblos traían al Hospicio de León sus Expósitos por la cercanía”.

También sucede al contrario, hay pueblos del Obispado de León, que por la mayor cercanía llevan sus Expósitos a Zamora, Palencia a Valladolid sin que se pueda evitar, como expone Dionisio Pizarro, *“porque estos negocios en la mayor parte son secretos”.*

Resulta muy complejo arbitrar un sistema de servicios, si no se tiene en cuenta la geografía y el acceso a los mismos. Con el sobrecargo sobre unas zonas, en detrimento de otras, y el problema de trasladar el pago de los servicios recibidos.

Los problemas de comunicación forzaron a crear un Departamento Cuna en Astorga, que comprende desde el río Órbigo hasta la cresta de las montañas y Piedrafita límite de la provincia, es decir todo, el territorio del Bierzo y Maragatería al obispado de Astorga y Abadía de Villafranca.

En relación a las personas acogidas⁶ se distingue en todos los inventarios los atendidos por el Hospicio, es decir pobres.

Y los atendidos por la Casa de niños Expósitos, es decir expósitos (E) y hospicianos (H). Los primeros eran niños abandonados, los segundos eran niños de imposibilidad de crianza por muerte, enfermedad o pobreza de sus progenitores.

Existen minuciosos libros registro del decurso vital de cada niño, registro de entrada (como iban vestidos, hora de entrega, quien los entregaba); registros de salida, si era por causa de mortalidad (fecha y lugar de entierro); si eran recogidos por sus progenitores, fechas y pago del sustento en el Real Hospicio; si eran acogidos otras personas identidad de la persona que los acogía, causa que manifestaban por el retorno del niño al Hospicio.

Se observa que el año en el que hubo más residentes fue 1804, con 664 personas y en 1916 el que menos, con 405 personas.

En la atención de los pobres se observa una tendencia en la disminución a los individuos atendidos en régimen de internado. En la atención a expósitos y hospicianos, se observa la tendencia a incrementar, con más del sesenta %, a través de subsidios a niños fuera de la Casa

De los porcentajes referidos anteriormente se deduce que el sistema de atención fuera de la Casa, fue, con diferencia el que llegó a más usuarios.

Para finalizar paso a analizar determinados conflictos de la institución que tienen cierto interés desde el punto de vista jurídico.

Tres son los esenciales:

- El primero: La agregación de la Casa de Expósitos al Real Hospicio.

⁶ PÉREZ ÁLVAREZ, María JOSÉ y MARTÍN GARCÍA, Alfredo. Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen. León: Universidad de León. P.

- El segundo: El pleito por la construcción de un plantío ornamental que afecta a la evacuación de las aguas sucias e insalubres, vertidas por el Hospicio.
- El tercero: la solicitud de la Sociedad Económica de Amigos del País al Rey para administrar el Real Hospicio.

Paso a hacer una breve reseña:

La agregación de la Casa de Niños Expósitos al Real Hospicio.

En 1801, D. Rafael Daniel, propone al Rey, la Unión de la Casa de Expósitos, dependiente del Cabildo de la Catedral al Real Hospicio. El Colector General de Expolios informa a su favor argumentando que se teme la decadencia del Hospicio por los problemas planteados del ramo de Industria textil y opinando que son instituciones muy análogas que deben auxiliarse mutuamente.

La Casa de Expósitos se financiaba entre otros ingresos:

Dos prebendas concedas en 1584, que habían pasado a formar parte de Mesa Capitular.

El Cabildo no está de acuerdo, acude al Rey alegando que necesitan tiempo pues que ser eximidos del juramento de la defensa de los bienes de la Mesa Capitular del Cabildo, por el Obispo de la Diócesis.

D. Rafael Daniel reacciona acusando al Cabildo de querer retrasar la entrega...hasta que en junio 1802, el Obispo de León, que se había posicionado a favor del Cabildo de la Catedral, recibe una segunda Orden del Secretario de Estado, de tajante de fusión sin demora.

El 11 de septiembre de 1802, se unen definitivamente la Casa de Expósitos al Hospicio.

El pleito por la construcción de un plantío ornamental que afecta a la evacuación de las aguas sucias e insalubres, vertidas por el Real Hospicio.

La Sociedad Económica de Amigos del País, institución ilustrada por excelencia, se propuso construir un plantío ornamental, a mediodía del Real Hospicio, en la fachada del mismo, donde se sitúa hoy el jardín de San Francisco.

Ha preparado hacer calzadas en todas las direcciones de dicho campo, cruzándolas, y cargándolas de piedra gruesa, con una glorieta u óvalo en el medio de quince, o veinte varas de diámetro.

El Director del Hospicio se encuentra que por debajo del óvalo de dicho pasa un acueducto subterráneo, que vierte las aguas que se recogen del Hospicio.; Acueducto indispensable, profundo, y de una longitud lineal de más de quinientos pasos y el cual vendría a inutilizarse y quedar sin uso, porque cuanto se obstruyese, no se podría limpiar sin desmontar el óvalo, o glorieta, y sin desguazar los árboles que se hallasen sobre el mismo conducto en toda su longitud.

Otro argumento es que estorbaría el servicio y servidumbres no solamente del mismo Hospicio, sino también de seis casas de su pertenencia que hay en dicha fachada. Y por último dado que el Hospicio a sus expensas ha terraplenado, y saneado el campo, para que sirviese para la celebración de las ferias, no es justo se le prive de poder utilizarlo. Es público que la ciudad no tiene sitio tan cómodo para las ferias.

Además sería el tal Plantío perjudicial, para entrar y salir por esa parte de la ciudad. Con ganados de todas clases.

Ante la queja del Director del Hospicio, el Alcalde mayor provee un auto, autorizando la construcción del Plantío, por *Orden del Ministerio de Estado de treinta de diciembre de 1816 y los dos oficios de la conservaduría de Montes.*

Comienzan las revueltas populares y el Corregidor publica un edicto, “...que ninguna persona entre por este Plantío con carro, caballerizas, cerdos, ganados pena de 4 ducados pagándose además el daño que haga”.

Ante la queja del Director se le remite la misma normativa.

El Director del Hospicio, presenta recurso de apelación ante Chancillería de Valladolid pidiendo la revocación de las providencias dictadas por este Juzgado y suspensión a la obra, mediante denuncia de la misma.

La Real Chancillería de Valladolid falla a favor del Director del Hospicio revocando los autos apelados y devuelve la causa al Alcalde mayor para que admita la denuncia de nueva obra, propuesta por el Director de la casa Hospicio.

El tercer conflicto se plantea por la solicitud de la Sociedad Económica de Amigos del País al Rey para administrar el Real Hospicio.

Sociedad Económica de Amigos del País propone la destitución del Director actual Dionisio Pizarro cuya gestión no era bien considerada en los medios locales por su rigidez en lo que se refería a la gestión del Hospicio y sustituirlo por una Junta de cuatro personas. La Sociedad le acusa de modificar las costumbres de años anteriores, en contra de la opinión de otras instituciones de la ciudad, fundamentalmente en la que se refería a la entrada de mendigos y a permitir la lactancia de niños expósitos.

Por último acusa a Director de la decadencia económica del Hospicio, por mala administración.

El Director contesta que la causa de la decadencia del Hospicio es que se han reducido sobremanera las rentas a causa de la revolución que arruinó unas rentas (la recaudación de arbitrios), deterioró otras (las procedentes de la industria textil), y las paralizó todas (la recaudación de las rentas". También explica las causas del cambio de costumbre de años anteriores, en relación a la admisión de pobres. Emitiendo una dura crítica contra sus detractores a los que acusa de lejanía, a pesar de las invitaciones a conocer la institución, y desconocimiento de la misma.

Pedro Ceballos, después escuchar a ambas partes acaba nombrándolo a Dionisio Pizarro Director perpetuo el 30 de octubre de 1816.

Para finalizar resumo las principales conclusiones.

El Real Hospicio de León fue la institución ilustrada más importante de la provincia, León, pionera en una forma de atención social a la pobreza través de la formación laboral, en la industria textil. Fue precursora de los avances sociales que habrían de asentarse en el siglo XX, tarea en la que fue la Institución eclesiástica la que ostentó la iniciativa y el protagonismo de esta Obra, aunque bajo la alta supervisión de la Administración civil.

Las dificultades que tuvo que afrontar proceden del escenario histórico político y económico en que se desarrolló, en el cual la orientación ilustrada entrañaba la convivencia y sustitución de las instituciones eclesiásticas por las

civiles, que generó conflictos en aspectos muy concretos para la organización administrativa. Señalamos alguno de ellos.

La existencia de distintos principios reguladores de entre las instituciones eclesiásticas y civiles, como se observa en el pleito de 1802, de la Unión de la Casa de niños Expósitos al Hospicio.

El problema de las demarcaciones territoriales, de tanta actualidad en este momento con la ordenación del territorio en Castilla y León.

Y por último, la aparición de nuevos actores en la gestión de servicios, con la participación de Sociedades Civiles, como se observa en los pleitos del Director del Hospicio con la Sociedad Económica de Amigos del País.

La dificultad del escenario donde en los que se desarrolló la Institución se visibilizo dando lugar a los tres conflictos de estudiados. La agregación al Hospicio, de la Casa de Niños Expósitos que dependía del Cabildo de la Catedral de León, para solucionar las dificultades económicas del Hospicio, teniendo que asumir la finalidad de acogida de niños expósitos y hospicianos. Los pleitos con la Sociedad Económica de Amigos del País primero por la construcción de un plantío ornamental que ciega la salida de aguas del Hospicios y el intento de la obra ilustrada de hacerse con la administración del Hospicio.

Fundación y decadencia.

Su periodo fundacional después de un primer intento fallido en 1750, se inicia En 1778 con la incorporación a la sede episcopal de León de D. Cayetano Cuadrillero Mota, continuando el proceso de negociación y construcción de 1786 a 1793, estudiándose la participación de las diversas personalidades, de la política local y nacional.

La institución pasará en 1780 a depender de la Diputación de León, quien se encarga de la recaudación del impuesto sobre el vino.

El edificio se destruyó en 1967, según los profesores de la Universidad de León María Dolores Sánchez – Bordona y Javier Pérez Gil, por motivos

urbanísticos⁷, tesis muy plausible, sin olvidar el abandono que sufrió en épocas anteriores después de ser utilizado para otras muchas finalidades.

⁷ PÉREZ GIL JAVIER CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, MARÍA DOLORES. De recinto regio a fábrica textil. Las transformaciones de los palacios reales de León en el siglo XVIII". En: De Arte, 2, (2003), p.165-192